

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 14/2022**

**Período: 30/04/2022 a 6/05/2022**

**PRISFAS – Uruguay**

|   |   |
|---|---|
| 1- Modificaciones Propuestas en Proyecto de Nueva Ley Orgánica Militar.....   | 1 |
| 2- Proyecto de Ley de Cabildo Abierto Genera Controversia.....                | 1 |
| 3- Efectivos de la Armada Nacional Rescatan Lancha Argentina.....             | 2 |
| 4- Celebración del “Mes del Soldado” Genera Polémica.....                     | 2 |
| 5- Debate sobre Apertura al Público de ex Cárcel del Pueblo .....             | 2 |
| 6- Muestra sobre Terrorismo de Estado y Presos Políticos Menores de Edad..... | 3 |
| 7- Exmilitar Procesado con Prisión por Delitos de Lesa Humanidad.....         | 3 |
| 8- Justicia Italiana Inicia Juicio contra Exmilitar Uruguayo.....             | 4 |

**1. Modificaciones Propuestas en Proyecto de Nueva Ley Orgánica Militar**

Luego de dar por finalizadas las negociaciones con la oposición para acordar una propuesta de reforma a la Ley Orgánica Militar (ver Informe Uruguay 12/2022), el gobierno trabaja en la redacción de la fundamentación y la exposición de motivos del proyecto, que pretende enviar al Parlamento para su aprobación en el corto plazo. *El Observador* detalló que el anteproyecto de ley consta de 62 artículos y modifica aspectos fundamentales de la ley actual. Los cambios se efectúan en la estructura organizativa de las Fuerzas Armadas, donde se incorpora el concepto de que éstas deben actuar “*bajo la dirección del nivel estratégico al más alto nivel político*”. Asimismo, incorpora “*la defensa de la nación*” como una misión fundamental de los militares. La nueva ley también apunta a modificar las formas de ingreso al servicio: el primer requisito será ser ciudadano legal, en contraposición a la normativa actual, que exige ser ciudadano legal con tres años de ejercicio. La segunda modificación radica en que la nueva ley exigiría solamente tener aprobada la educación primaria para el personal subalterno (actualmente se exige la finalización de la educación media básica). No obstante, para poder ascender de grado, la nueva ley propone exigir que se cuente con educación media. En materia jurídica-administrativa el texto plantea incorporar algunas innovaciones a la condición de reforma, incluyendo la posibilidad de que el personal superior pierda el derecho a ocupar cargos en Defensa, así como al uso del título y uniforme correspondiente a su grado. A nivel jerárquico, el texto propuesto crea un nuevo grado: en el Ejército y en la Fuerza Aérea planea crearse un cargo de coronel mayor como rango superior al de coronel. En la Armada Nacional, el anteproyecto prevé crear el grado de comodoro como escala inmediatamente anterior al de contralmirante. Cabe precisar que en ningún caso los nuevos cargos prevén incrementos salariales o de haberes de retiro.

(El Observador – Nacional – 05/05/2022)

**2. Proyecto de Ley de Cabildo Abierto Genera Controversia**

Tras la presentación del proyecto de ley que permitiría otorgar prisión domiciliaria a exmilitares encarcelados por crímenes de lesa humanidad se han planteado diferentes críticas (ver Informe Uruguay 37/2021). La más reciente se vincula con un informe de Cancillería que advierte sobre las consecuencias internacionales que generaría la aprobación del proyecto. En primer lugar, el informe hace mención a los llamados de atención a Uruguay en materia de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad presentados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el pasado, así como al pronunciamiento de cinco relatores de

la ONU relacionados a asuntos de derechos humanos, quienes manifestaron una profunda preocupación por dicho proyecto de ley, afirmando que el mismo es incompatible con varios tratados internacionales a los que Uruguay adhiere. Asimismo, 25 expertos en materia de derechos humanos vinculados a distintas universidades elevaron una carta al Presidente y legisladores solicitando que el proyecto no sea aprobado, reafirmando lo planteado por el informe de Cancillería. Frente a este informe el Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) desestimó los cuestionamientos, señalando que los exmilitares presos están procesados por delitos “comunes” y no de lesa humanidad. En cuanto a las conversaciones interpartidarias para la aprobación del proyecto en el Parlamento, el Senador Gustavo Penadés (Partido Nacional) confirmó que se negocia elevar la edad mínima del proyecto a 70 años y excluir de la posibilidad de beneficiarse de esta ley a los presos por delitos de lesa humanidad. Además, se solicita la modificación de la justificación del proyecto, vinculada con la pandemia, ya que el pasado 5 de abril la emergencia sanitaria fue finalizada por decisión del Poder Ejecutivo. (La Diaria – Sociedad – 02/05/2022; La Diaria – Parlamento – 04/05/2022; El Observador – Nacional – 05/05/2022; El Observador – Nacional – 06/05/2022).

### 3. Efectivos de la Armada Nacional Rescatan Lancha Argentina

La Armada Nacional Uruguaya rescató a siete personas que se encontraban en una lancha que presentó averías. El rescate se produjo en el Canal Martín García, cerca del puerto de Carmelo (250 km O de Montevideo). La nave es argentina y tuvo una falla en la bomba del timón que llevó al desvío de la embarcación del canal de navegación, debiendo ser remolcada por personal de la Armada hasta su puerto de origen.

(El País – Policiales – 06/05/2022)

### 4. Celebración del “Mes del Soldado” Genera Polémica

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Daniel Fregossi, encabezaron un acto que tuvo como cometido el lanzamiento del “Mes del Soldado”. Según informó *El País*, la iniciativa formaliza por ley el 24 de mayo como el Día del Soldado. Ante esto, el diputado Sebastián Valdomir (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) cuestionó en su cuenta de Twitter dicha iniciativa y sostuvo: “¿*Mayo Mes del Soldado? ¿No hay otro mes u otra fecha que se pueda tomar como referencia?*”, en alusión a las conmemoraciones vinculadas con la memoria histórica de la última dictadura (1973-1985) que se producen en el mes de mayo. Valdomir manifestó su preocupación sobre el mensaje que transmite a la población dicha iniciativa y mencionó que “*se va a entender que el Ejército está por un lado y la memoria por otro*”. Consultado por *El País*, García sentenció que “*por un decreto de 2002 el 24 de mayo ya es el Día del Soldado y el 18 es jornada de conmemoración del Ejército, la única diferencia es que se planteó recordar por ley al servidor público que siempre está para ayudar a los mas humildes*”. El decreto al que hace referencia el ministro García fundamenta la elección de la fecha en el hecho de que “*Manuel Antonio Artigas falleció el 24 de mayo de 1811 durante la primera campaña de Artigas, previa a la Batalla de las Piedras*”. Valdomir señaló que el Ejército de Artigas tuvo varios muertos y que “*Manuel Antonio Artigas no fue el primer soldado oriental muerto*”, por lo que podría escogerse otra fecha para dicha efeméride.

(El País – Información – 06/05/2022)

### 5. Debate sobre Apertura al Público de ex Cárcel del Pueblo

La apertura al público de la ex Cárcel del Pueblo (ver informe Uruguay 11/2022), se presenta sin un “relato” determinado sobre su historia que permita

contextualizar los acontecimientos vinculados al edificio, según cuestionan algunos historiadores. Esto se vincula con la utilización del recinto como centro de reclusión del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), pero también a su función como centro clandestino de detención y tortura luego de su apropiación por parte de las Fuerzas Armadas. En este sentido, Aldo Marchesi señaló que *“si nos restringimos únicamente a la idea de la cárcel del pueblo, me parece que estamos sesgando la historia”*. La nota publicada por el periódico *La Diaria* describe la finca, relata parte de su historia y da contexto a lo que allí sucedió en los años que estuvo en funcionamiento como cárcel clandestina.  
(La Diaria – Sociedad – 05/05/2022)

#### 6. Muestra sobre Terrorismo de Estado y Presos Políticos Menores de Edad

Se presenta en Montevideo una muestra sobre niños, niñas y adolescentes víctimas del terrorismo de Estado. Inicia el viernes 6 de mayo y se desarrollará hasta el viernes 27 en el Centro de Exposiciones Subte de la plaza del Entrevero, en el centro de Montevideo. La muestra se denomina *“Esta es mi historia ¿Y la tuya?”* y es una exposición del colectivo Memoria en Libertad, conformado por niños y adolescentes víctimas directas del terrorismo de Estado entre 1968 y 1985. Se presentan objetos que presos políticos dieron a integrantes de sus familias durante la privación de libertad. De acuerdo a la información disponible, entre 1968 y 1985 más de 100 adolescentes fueron privados de libertad por razones políticas o gremiales en hogares del Consejo del Niño. Por este motivo, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria resolvió en febrero declarar Sitio de Memoria al ex Hogar Yaguarón del Consejo del Niño, y ahora colectivos vinculados al tema trabajan en lograr la misma declaración para otros sitios de reclusión de similares características. Algunas personas que fueron recluidas en estos centros siendo menores de edad brindaron su testimonio, los que se recogen en una nota de *La Diaria*.

(La Diaria – Sociedad – 05/05/2022; La Diaria – Sociedad – 30/04/2022)

#### 7. Exmilitar Procesado con Prisión por Delitos de Lesa Humanidad

La jueza penal de 27º turno, Silvia Urioste, dispuso el procesamiento con prisión del militar en situación de reforma Ernesto Ramas por el homicidio de los militantes comunistas Fernando Miranda y Eduardo Bleier, ocurridos en 1975. Ramas fue señalado como responsable del centro de detención clandestino 300 Carlos, donde los militantes comunistas murieron bajo tortura. *La Diaria* accedió a la sentencia donde la jueza Urioste señala que *“los operativos de detención de Bleier y Miranda fueron realizados por integrantes de las Fuerzas Conjuntas, que los llevaron al centro de detención clandestino 300 Carlos, que estaba a cargo del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OAOA)”*. En este sentido, la sentencia agrega que *“los responsables de la detención, torturas y muerte fueron el General Esteban Cristi, el Coronel Julio González Arrondo y el indagado Ernesto Ramas”*. Asimismo, la sentencia señala que Ramas *“no era sólo quien daba directiva sobre detenciones e interrogatorios, sino que era informado de todo lo que ocurría con los prisioneros y era responsable directo de los operativos del equipo de represores que operaba en el 300 Carlos”*. Actualmente, Ramas está condenado por el homicidio de 28 personas, cumple prisión domiciliaria y está procesado por cinco causas más que involucran delitos de lesa humanidad. Asimismo, pesa sobre él una sentencia de la Justicia italiana en la causa que investigó delitos cometidos contra ciudadanos de esa nacionalidad en el marco del Plan Cóndor

(El Observador – Nacional – 06/05/2022 – La Diaria – Procesos Judiciales – 06/05/2022)

## 8. Justicia Italiana Inicia Juicio contra Exmilitar Uruguayo

La Justicia italiana dispuso el inicio de un juicio contra Jorge Tróccoli por el asesinato y desaparición de Elena Quinteros, Rafaela Filipazzi y su esposo José Agustín Potenza. Tróccoli llegó a Italia como prófugo de la Justicia uruguaya y fue condenado en ese país el pasado julio, en la causa que investigó delitos cometidos contra ciudadanos de esa nacionalidad en el marco del Plan Cóndor (ver Informe Uruguay 23/2021). A diferencia de dicho juicio, en que el Estado uruguayo se había presentado como “parte civil”, esta vez lo hará como “parte ofendida”. Filipazzi y Potenza vivían en Argentina y se exiliaron en Uruguay en 1976 tras el golpe de Estado. En 1977 fueron secuestrados y estuvieron un mes detenidos en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) hasta su traslado a Paraguay. En ese país fueron encontrados sus restos en 2016, en una fosa común ubicada en un predio de la Agrupación Especializada de la Policía Nacional de Paraguay. Por otro lado, Quinteros fue detenida en Montevideo en 1976 y permaneció en el centro clandestino de detención 300 Carlos hasta que intentó refugiarse en la embajada de Venezuela, lo que fue evitado por sus custodios, quienes ingresaron al predio y la sustrajeron, invadiendo la Embajada. Desde ese entonces permanece desaparecida.

(La Diaria – Derechos Humanos – 05/05/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>